



ACTA Nº: 10/19
SESION CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
15 DE JUNIO DE 2019

ASISTENTES

Jesús Manuel Sánchez Cabrera

Jose Ramón Budiño Sánchez

Ángela García Almeida

Juan Carlos Corbacho Martín

Rocío Monte San Pedro

Ángel Sánchez Jiménez

María Sonsoles Prieto Hernández

Félix Javier Ajates Mories

Paloma del Nogal Sánchez

Félix Meneses Sánchez

Maria Sonia García-Dorrego Hernández

María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría

Miguel Encinar Castro

Mario Ayuso Resina

Jacqueline Martín Álvarez

Miguel Ángel Abad López

Inmaculada Pose Parra

Inmaculada Yolanda Vázquez Sanchez

Josué Aldudo Batalla

Manuel Jiménez Rodríguez

Mónica López Veneros

José Antonio Herráez Martín

Carlos López Vázquez

Alberto Burgos Olmedo



Secretario General
Jesús Caldera Sánchez-Capitán

En la Ciudad de Ávila, siendo las doce horas y cuatro del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen, en el Auditorio Municipal de San Francisco, las Sras. y los Sres. Concejales transcritos, proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, previa citación en regla cursada en su momento y asistidos por el Sr. Secretario General, al objeto de proceder, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, a la celebración en primera convocatoria de la sesión constitutiva de la Corporación Municipal surgida de la Elecciones Locales celebradas el pasado día 26 de mayo del corriente, así como a la elección del Alcalde-Presidente, y todo ello de acuerdo con el siguiente Orden del Día.

Excusó su asistencia la concejal electa Doña Eva Arias Aira.

PRIMERO.- Constitución de la mesa de Edad. Se inicia la sesión declarándose la apertura de la misma y explicando el Sr. Secretario General que, al no existir autoridad formalmente investida, le corresponde la comprobación previa de la concurrencia de un número bastante de Concejales para la existencia de quórum suficiente de celebración, constatándose que asisten veinticuatro de los veinticinco concejales electos relacionados.

Seguidamente informó de que se encuentra a disposición de los miembros electos el arqueo y justificantes de las existencias en metálico depositados en la Corporación y entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario de bienes municipales a cuyas variaciones se añade acta adicional de deslinde de responsabilidades y consignación del resultado de la comprobación del inventario con ocasión del cese de la Corporación Municipal. Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 36.2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 33.2 del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Del mismo modo, se da cuenta que en la presente sesión se procederá a la constitución formal de la Corporación Municipal, con la toma de posesión de sus cargos y formulación de juramento o promesa por parte de los Concejales electos con la tramitación establecida en las normas de aplicación.

Seguidamente se da cuenta que, de conformidad con lo establecido en el art. 195.2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y art. 37.2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, debe constituirse una Mesa de Edad integrada por los electos de mayor y menor edad que, de conformidad con la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, comprensiva de los Sras. y Sres. Concejales electos, y demás antecedentes que obran en este Ayuntamiento, resultan ser don Manuel Jiménez Rodríguez el de mayor edad y don Miguel Encinar Castro el de menor edad.

A continuación son llamados para que ocupen los asientos correspondientes, declarándose formalmente constituida la Mesa de Edad, que asume la Presidencia del acto.

SEGUNDO.- Constitución de la Corporación Municipal surgida de las Elecciones Locales celebradas el pasado día 26 de mayo. De conformidad con lo establecido en los artículos que con anterioridad se reseñan, se procede por parte de la Mesa de Edad a la



comprobación de las credenciales presentadas por los Concejales electos y declarándolas conformes en base a las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona, y habida cuenta de que se encuentran presentes en el acto los veinticinco miembros electos que componen la totalidad de los de derecho de la Corporación, lo que implica la existencia de mayoría absoluta, se declaró por la Presidencia CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ÁVILA con las Sras. y Sres. al principio expresados.

TERCERO.- Toma de posesión de los concejales electos. De conformidad con lo preceptuado en el art. 108. 8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General se procede al llamamiento nominativo de los miembros de la Corporación por el orden establecido en el Acta de Proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona según el resultado en orden de votos obtenidos y por lista de partidos, excepto don Miguel Encinar Castro y don Manuel Jiménez Rodríguez que, en su condición de miembros de la Mesa de Edad, lo hacen, y por este orden, en último lugar, a los efectos de cumplimentar el juramento/promesa para adquirir la plena condición de sus cargos.

Todos ellos prestan juramento/promesa de conformidad con la fórmula recogida en el Real Decreto 707/79, siéndoles impuesta la medalla corporativa.

CUARTO.- Elección de Alcalde-Presidente de la Corporación. Acto seguido, la Presidencia dispone que se dé lectura por el Secretario General de los preceptos que regulan la elección de Alcalde-Presidente (art. 196.1 de la L.O.R.E.G.), tras de lo cual se solicita de los grupos políticos representados manifiesten los candidatos a tal cargo, siendo propuestos los siguientes, todos ellos cabeza de sus respectivas listas electorales:

- Por el Partido Por Ávila, don Jesús Manuel Sánchez Cabrera.
- Por el Partido Popular, doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
- Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez.
- Por Ciudadanos-Partido por la ciudadanía, don Carlos López Vázquez.

Se procedió a continuación, mediante votación nominal secreta, y previo llamamiento por el Secretario General, de orden de la Presidencia, a la elección de Alcalde, siendo depositadas las papeletas en una urna dispuesta al efecto, efectuándose posteriormente por el Secretario General el escrutinio de los votos emitidos, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 24.
- Votos válidos: 24.
- Votos en blanco: 0.
- Votos a favor del candidato don Jesús Manuel Sánchez Cabrera: 11
- Votos a favor de la candidata doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría: 6
- Votos a favor de la candidata doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez: 5
- Votos a favor del candidato don Carlos López Vázquez: 2.



En consecuencia, y al no haber obtenido ningún candidato la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, y conforme a lo establecido en el art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclamó Alcalde de la Ciudad de Ávila y Presidente de este Excmo. Ayuntamiento a Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera por ser el concejal que encabeza la lista que ha obtenido el mayor número de votos populares según el correspondiente acta de la Junta Electoral de Zona, quien aceptó el cargo y prestó juramento, bajo la fórmula legal anteriormente reseñada, ante el Pleno Corporativo, siéndole entregado, por el Alcalde saliente, el bastón de mando, atributo del cargo, pasando seguidamente a ocupar la Presidencia.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se dirigió a los presentes pronunciando las palabras investidura tras la oportuna salutación, que a continuación se transcriben:

Buenas tardes:

Autoridades civiles, militares, académicas, eclesiásticas.

Corporación municipal, Corporación municipal saliente, que está aquí presente, representantes de asociaciones y organizaciones, familiares, amigos todos, abulenses.

En primer lugar, me van a permitir que mis primeras palabras sean de agradecimiento a todos los abulenses, por la confianza depositada en esta Corporación municipal. También quiero dar las gracias a los compañeros de Corporación, que han tenido a bien dar la confianza a este alcalde para que lo sea. Muchísimas gracias a todos.

Es un honor asumir esta responsabilidad para velar y trabajar por el interés de todos los abulenses. Cuarenta años después de aquellas primeras elecciones municipales en democracia, esta Corporación asume hoy el reto de hacer de Ávila una ciudad más habitable y una ciudad con más oportunidades; una ciudad para que todos los abulenses puedan desarrollar su proyecto de vida en su tierra.

Me gustaría que, a lo largo de estos cuatro años, encontremos el consenso, encontremos el encuentro, encontremos el diálogo para estar a la altura de miras que nos piden los abulenses y que todos trabajemos en la misma dirección, anteponiendo el interés general al interés particular y de los partidos políticos.

Para ello, trabajaremos desde un Gobierno abierto, participativo, en el que tengan encaje todos y cada uno de los concejales que forman esta Corporación municipal; una nueva manera de hacer política, en la cual cada uno de los veinticinco concejales participe activamente en ella. Y, cómo no, también incentivando la participación ciudadana, a través de las asociaciones de vecinos, a través de las organizaciones y colectivos. Y, cómo no, para que los abulenses se sientan partícipes.

Para afrontar esta tarea de Gobierno municipal, es indispensable contar con el mejor equipo, político y técnico, porque es la plantilla de trabajadores del Ayuntamiento quien mejor conoce nuestra ciudad. Aprovecho para trasladar a la plantilla municipal el mayor reconocimiento por su trabajo, así como un mensaje de tranquilidad, porque esta nueva Corporación trabajará retomando ese proyecto, que ha ido elaborando la anterior Corporación, para conseguir que nuestro ayuntamiento sea una administración eficaz y eficiente para dar el mejor servicio a los abulenses.

Esta Corporación, con este alcalde a la cabeza, estaremos atentos a todos los grandes retos que tiene por delante la ciudad de Ávila, muy especialmente quiero resaltar dos: el primero



es la reconversión de la fábrica de Nissan-Renault, tan importante para nuestra ciudad y que tiene intranquilos a los trabajadores; el segundo, ese importante proyecto de abastecimiento de agua que ya ha comenzado la anterior Corporación y que va a abastecer a nuestra ciudad, sobre todo en aquellos años de sequía, como el que este año tenemos.

Nuestra ciudad tiene muchos retos por delante. Por eso, trabajaremos lealmente con todas las administraciones: con el Gobierno de España, con la Junta de Castilla y León y con la Diputación Provincial. Pero esa lealtad también será reivindicativa, porque hay una deuda histórica con nuestra ciudad y vamos a trabajar para que se revierta. No va a ser tarea fácil, pero les puedo asegurar que este alcalde se va a dejar la piel para conseguirlo. Vamos a trabajar todos para conseguir revertir esa situación.

Muchas veces, antepondré mis obligaciones municipales a las obligaciones familiares. Por eso, hoy pido disculpas a mi mujer, a mis hijos, a mi familia. Saben que tengo que estar a la altura de lo que me piden los abulenses. Agradezco vuestra comprensión.

Finalizo dando las gracias al gran equipo de compañeros de Por Ávila que ha trabajado desde la primera línea y a otros, desde el anonimato, para que esta ciudad cambie su rumbo y nuestros hijos y nietos, los hijos y nietos de todos los abulenses tengan futuro en su tierra.

Enhorabuena a todos los compañeros de Corporación. Enhorabuena. Vamos a trabajar todos juntos para cambiar esta ciudad. Abulenses, asumo esta responsabilidad con decisión y entrega. Con el convencimiento de que conseguiremos todos los retos que tengamos por delante.

Quiero ser un servidor de todos y cada uno de los abulenses. Gobernar para todos los abulenses. Y pido disculpas por aquellos errores que pudiera cometer.

Muchas gracias a todos. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

vºBo
EL ALCALDE

Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

Ávila, 15 de junio de 2019

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Jesús Caldera Sánchez-Capitán